

12
Sumos y Ministros de don Sr. Juana de España Alon. Alvarez Lo
Urnadores y Capitanes Generales Reales y Soldados de Nros
Senores y guardias de Mar y Tierra e de dez canlas orde
nes que por el Rey e de palabra letrada firmadas y selladas
de una mano y para que se cumplan. mandos seden por
los dho. Condesos todas y qualquiera otras que venieren
para el cumplimiento de lo que se oyo. Lo dho. que consta
Copia autorizada por el Sr. Obispo de Toledo de este dho.
por que el Sr. Obispo de Toledo como lo mandado publicado de
Germano en su dho. Poder por causa de no poder hacer la in
diz porcion que se dio el dho. publico de los de Mar que fueren
de mar y a la compaña de papel suyo se observare cumplida de sea
de los de los dho. Comandantes de que las Verulaciones de las
consultas de los despachos y los de Cetro se han de formar en el propio
modo que esta aqui. Con lo que se diferencia de que ha de la publi
ca Guardia e de los de Cetro y Verulaciones de Consultas y buespa
firma en los despachos y en las peticiones ante della la Secunda
para y entodo lo de Mar se observara el dho. que esta en
señalado de su Mag. = En Madrid a veinte y nueve de
octubre de Mil y seiscientos = el Cardinal port. canero =
Do D. Ant. de Urbilla del Consejo del Rey nuestro Sr. don
Cristobal de Cetro y de los dho. pacho Universal restifio qual vien
do leído este de Cetro en voz de el Sr. Obispo de Toledo
al Rey nuestro Sr. Dios Rey. e a mandon en el peligrado estado
de la dho. que expresa en el dho. entendido de su Mag. para que
por como lo hizo de Real senal en la forma que esta de lo de lo
que siem. pre avado y para que con el dho. referido se vea la
que se debe firmada de los Ministros y conde de los dho. de su Mag. en
Madrid a veinte y nueve de octubre de Mil y seiscientos años =
Do D. Ant. de Urbilla = Concedida con el dho. senal que
dize a el Sr. Cardinal Port. canero en ocho dias de su Mag. = Do D.
de Urbilla = Medina = Publique este decreto en el Consejo pleno
en el dho. dia expedido siendo como ama de la dho. y media
de la dho. de don Juan de el mundo se observe y que se entienda
y punto de segun como por el Sr. Mag. de su Mag. de Madrid
Juan de la dho. de Do D. Rafael de la dho. de la dho.

